

Devolución de Percepciones

El trámite de devolución de percepciones de impuestos mal efectuadas será canalizado exclusivamente a través del formulario que se encuentra en la página.

Deberán completarse en forma íntegra todos los datos solicitados y deberá adjuntarse la documentación respaldatoria sobre la cual se base dicho reclamo conjunto con el comprobante que genera el reclamo. En caso de no conocer como descargar el mismo la página cuenta con el instructivo.

El formulario completo y la documentación respaldatoria deberá enviarse SIN EXCEPCION por mail a: bar-devoluciones@ldcom.com. Los plazos de devolución son de 72 horas hábiles.

Es importante destacar que los Reclamos por Devolución de percepciones se pueden realizar hasta el cuarto día hábil posterior al mes al que corresponde la percepción.